



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

Protocolo Correspondiente al Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Causados por la Contaminación de Hidrocarburos, 1971

ADOPTADO

Londres Inglaterra.
19 de Noviembre de 1976.

DEPOSITARIO

Gobierno de México

VIGENCIA

NACIONAL

22 de Noviembre de 1994

El decreto de aprobación apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 Enero de 1994.

El decreto de promulgación apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre 1994.

INTERNACIONAL

22 de Noviembre de 1994

OBJETIVO

Las funciones principales del Convenio del Fondo son proporcionar indemnización complementaria a quienes no pueden obtener una indemnización plena de los daños debido a la contaminación por Hidrocarburos en virtud del Convenio de Responsabilidad Civil, y resarcir al propietario de parte de su responsabilidad en virtud de dicho el Convenio.



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE

AMERICA



-  Bahamas
-  Barbados
-  Canadá

-  México
-  Venezuela

ESTADOS PARTE



EUROPA

	Alemania		Francia		Polonia
	Bélgica		Grecia		Portugal
	Dinamarca		Italia		Albania
	España		Noruega		Suecia.
	Finlandia		Islandia		Netherlands
	Cyprus				



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE

ASIA



-  India
-  Japón
-  Bahrian



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



AFRICA

-  Marruecos
-  Liberia
-  Mauritius



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS

ESTADOS PARTE



OCEANIA



Australia



Islas Marshall



Vanuatu